

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N.º 17
11 de junio 2025

En Ñuñoa, al día 11 de junio del año dos mil veinticinco y siendo las 10.08 horas se inicia la sesión presidida por el **Alcalde don SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE, Secretario Municipal**. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las Concejales y Concejales:

Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Andrés Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Baraño
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Valeria Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Ausentes los Concejales Daniela Bonvallet y Guido Benavides

Asisten:

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sra. Carolina Amar	Directora DAJ
Sr. Jaime Tohá L.	Director Secpla
Sr. Hugo Mora F.	Director DAF
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora Inspección
Sra. María Teresa Prieto	Directora DMA
Sr. Luis Escudero	Director Control(s)
Sra. Sofia Jaña C.	Directora Dideco
Sr. Marcelo Lobos	Abogado DAJ
Sra. Helga Frank	Profesional Secpla
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

- 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. CUENTA**
- 3. TABLA ORDINARIA**

- a) Aprobación del requerimiento del Ministro del Deporte Sr. Jaime Pizarro Herrera de la exención del cobro de los Derechos para la participación como sede de la 25° Edición de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA (Memo N°044 DAJ).
- b) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con Sra. Mireya Daniela Noriega González, por el monto de \$533.715. -(Memo N°43 DAJ).
- c) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con Sra. Andrea Josselyn Oyarce Moraga el monto de \$179.175.- (Memo N°42 DAJ).
- d) Aprobación acuerdo para suscribir convenio con el Gobierno Regional, para la transferencia de \$ 1.872.086.000.- (mil ochocientos setenta y dos millones ochenta y seis mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado “Conservación de Veredas Avda. Irarrázaval, comuna de Ñuñoa”. (Memo N°241 DAJ).

- e) Aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC Ñuñoa) Memo N°71 DMA)
- f) Reconsideración de solicitud patente de alcohol nueva, Copenhagen Movilidad Urbana SpA, ubicada en Av. Condell N°1615, giro "Expendio de Cerveza". (Memo N° 45 DAF)
- g) Exposición: Programa de Vacaciones de Invierno 2025 -Dirección Desarrollo Comunitario
- h) Exposición: Plan Estadio Nacional y Fiscalizaciones. Dirección de Inspección

4. HORA DE INCIDENTES

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa el Alcalde da por iniciada la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba con la observación de la Concejala Verónica Chávez, en lo referido a su intervención de la hora de incidentes

Donde dice:

Voy a pedir que se revisen

Debe decir:

Pido que se revisen

2. CUENTA

El Alcalde informa que han continuado con los operativos de Seguridad Pública, particularmente con una estrategia de copamiento en los alrededores de las calles Simón Bolívar, Ortuzar, Estrella Solitaria, Pucará, para desincentivar la comisión de delitos. Indica que, a raíz de estos operativos, ayer resultaron detenidas dos personas que estaban robando bicicletas y también, en acción conjunta con Carabineros, se pudo desbaratar una de las bandas que se llamaban los "scooter a chorro", que estaban cometiendo delitos en la zona. Señala que con los vecinos se están coordinando estrategias, además de intervención permanente, esto significa la incorporación de nuevos lomos de toro en Estrella Solitaria, que hoy día tiene unos que no permiten la reducción de velocidad, un plan especial en el frontis del colegio Calasanz que también incorpora reductores de velocidad y chicanas para evitar robos e iluminación en Ortuzar y cámaras en general; menciona que es lo que se logró hacer en los alrededores del Colegio Augusto D'halmar, donde los portonazos disminuyeron sustantivamente. Indica que los pitonazos han disminuido en un 41% respecto del año anterior, pero no se queda tranquilo ya que lo que se quiere es evitar los portonazos en la comuna y seguir avanzando en eso.

Cuenta que el fin de semana se realizó en la Plaza Ñuñoa el Pirque Day, donde estuvo junto al alcalde de esa comuna, Jaime Escudero, y que fue un éxito rotundo por la participación masiva, por la elección de la gallina Kollonka con un destacado jurado y porque llegó una evaluación del municipio de Pirque que indica que los emprendedores habían vendido mucho más allá de sus propias expectativas; destaca que la evaluación fue completamente positiva, todo esto es en el marco del convenio de colaboración que se hizo con Pirque, que sigue llevando a los vecinos al Full Day, recuerda que lo mismo se hizo con San Vicente de Tagua Tagua y que se seguirá avanzando en esta lógica de cooperación mutua con municipios para desarrollar mayor oferta turística en la comuna, pero también permitir hacer más turismo emisor en la comuna.

Informa que se inauguró la exposición fotográfica de Luis Poirot que está abierta desde el 6 de junio al público en la Casa de la Cultura que se llama "Pluma e Imagen de Luis Poirot", a la cual están todos invitados, es gratuita. También sigue en el hall central del Edificio Consistorial la exposición del artista Santos Guerra.

Comenta que ya está instalado el comedor para los funcionarios, lo que otorga un espacio para que puedan comer los más de 150 funcionarios que hay en este edificio y que se sigue trabajando para que también el Edificio de Servicios Públicos tenga condiciones dignas. Indica que se está haciendo un proyecto de reconstrucción completo, que será presentado en su minuto al Concejo, la idea es efectivamente tener lugares de trabajo dignos, pero que también permitan la atención digna de los funcionarios hacia la comunidad. Continúan los operativos de bienestar animal, aprovecha de avisar que el 14 de junio toca la unidad vecinal número 29.

Menciona que esta semana se ha iniciado una estrategia muy robusta que significó la conformación de un Comité de Emergencia Interno, que no estaba decretado y se dictó una resolución, incorporando a nuevas personas para enfrentar las emergencias climáticas en la comuna, ayer funcionó por primera vez y esto significó limpieza de sumideros en la comuna limpieza de pasos bajo nivel y aprovecha de avisar a los vecinos que hay 18 puntos que están detectados como lugares en que se provocaban sistemáticamente anegamientos pero no se había hecho inversión en ellos desde hace diez años, por lo tanto va a empezar un plan de inversiones en esos 18 puntos que son históricos en la comuna. En esos lugares se tiene que hacer intervención específica, no basta solo la limpieza de sumideros, se va a trabajar en eso y en toda una estrategia de podas, además con el primer apagón, descubrimos que no hay equipos de respaldo energético en el Edificio Consistorial, y por lo tanto, entendiendo la magnitud de una inversión así, se habilitó Campos de Deportes con todos los respaldos energéticos para que, efectivamente en cualquier caso de emergencia la Municipalidad siga operando ahí y monitoree las crisis desde ahí y rehabilitamos el espacio de Pedro Oña, para poder funcionar con cámaras de respaldo.

Informa que llegó el preinforme de la CGR. de la Corporación de Desarrollo Social con un sinnúmero de observaciones sobre los procedimientos administrativos, en general un informe bien crudo que abarca hasta el 2024, donde se señala que efectivamente no había contabilidad, no había sistemas de compra, no había sistema de registro. Señala que estamos respondiendo el preinforme, que nos permite saber un poco lo que decíamos, el desorden que había en general administrativo, y segundo corregir parte de estas cosas, varias de ellas ya venían en proceso de corrección en general de procedimientos administrativos, de contratación, sistemas contables, no conciliaciones bancarias.

Llegó también un informe respecto a las Actas del Consejo de Seguridad, la comuna de Ñuñoa estaba entre las cuatro comunas que menos había cumplido la entrega de actas, informes y planes de seguridad esto es en el periodo 2024. El 16 de enero, por oficio se enviaron las actas que estaban disponibles cuando asumimos, solo estaba disponible la del mes de noviembre, el resto no estaban y por lo tanto estamos completos en cumplimiento, están subidas las actas hasta la última sesión que fue abril y está informado el plan de seguridad, pero efectivamente hay un vacío de entrega de actas en los periodos del año 2024 que es lo que nos informó la Contraloría, el periodo 2025 está completamente cumplido. El Plan de Seguridad dura hasta el 2025 y hemos ya empezado a trabajar las bases para crear el nuevo Plan de Seguridad,

CUENTA EN VIDEO

3. TABLA ORDINARIA

- a) **Aprobación del requerimiento del Ministro del Deporte Sr. Jaime Pizarro Herrera de la exención del cobro de los Derechos para la participación como sede de la 25° Edición de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA (Memo N°044 DAJ).**

El Alcalde indica que pidió reunión con el Ministro del Deporte, Jaime Pizarro para hablar de este y otros temas, entre ellos los cobros de derechos que hace el Estadio Nacional por arrendamiento, que de acuerdo a lo que nos informó Transparencia son más de \$3.600 millones anuales por arriendos para eventos masivos, dineros que entran al fisco y no al IND. Informa que enviará un oficio a los Concejales para ver si lo quieren firmar y respaldar, dado que el recinto del Parque Estadio nacional ya se ha comenzado a usar como un centro de eventos y no como un centro deportivo, indicando que la lógica debería ser que en el caso del uso del Estadio Nacional para eventos no deportivos, lucrativos, o se compartan los ingresos, o haya parte de esos ingresos que vayan directamente en beneficio de la comuna. Expresa que no tiene lógica que estén exentos del pago de contribuciones e impuestos en general para eventos deportivos, pero no para eventos recreativos, que es lo que está pasando hoy en día. Se está redactando el oficio y se le va a mandar también al ministro Marcel, en la demanda que el Estadio a medida que tiene mayor uso también genere mayores ingresos para mantener los entornos, que son los más afectados de la comuna.

Menciona que, con respecto al tema de Tabla, con el Ministro tuvieron una larga conversación que derivó en un oficio enviado por éste respecto a los compromisos del Estado de Chile, que ustedes habían preguntado en el Concejo, y la forma de operar y básicamente lo que nos dice ahí es que el Estadio Nacional no puede cobrar derechos, efectivamente es parte del acuerdo firmado por el presidente Boric y Jaime Pizarro con la FIFA y le oficia diciendo que “Junto con saludarlo y teniendo presente que el día de ayer se han definido los cuatro grupos en los que competirán los países que participarán en el Mundial de Fútbol FIFA sub20, a desarrollarse en nuestro país durante los meses de septiembre y octubre del presente año, solicita usted tener bien adoptar las medidas y resoluciones que correspondan en el marco de las funciones y atribuciones que la ley le otorga, destinada a eximir el pago de cualquier derecho o tasa que pudiera corresponder según las ordenanzas municipales vigentes, con ocasión de la realización del referido evento deportivo. Lo solicitado tiene el propósito de atender los requerimientos que hace la Federación Internacional de Fútbol Asociado para la adjudicación del Mundial de Fútbol de FIFA sub20, al cual postulamos como Estado, como también para honrar los compromisos que nuestro país adquirió a objeto de ser sede del evento de esta magnitud. Agradeciendo su buena disposición y colaboración se despide atentamente, Jaime Pizarro”, y le adjunta el convenio firmado por el Estado de Chile, el Presidente y el Ministro con la FIFA para postular al mundial y por lo tanto cumpliendo el compromiso del Estado de Chile, procede a someter a votación este ítem solicitado por el Ministerio del Deporte.

Antes expone Carolina Amar, directora de DAJ, algunas cifras que habían sido solicitadas por los Concejales en sesión de comisión, entre ellas el costo del aseo diario, que es de 1,5 millones de pesos diarios.

La Concejala Chávez pregunta cuánto realmente va a tener que gastar el municipio en cada uno de los días donde haya partido de fútbol, desde el área de medio ambiente y de seguridad. Contesta el Alcalde que son 17 partidos por 1.5 diario que cuesta aseo y que de seguridad no nos han pedido nada. Estos son partidos que en general no tienen conflicto, no tienen riesgo, son partidos de juveniles, y plantea que el tema de fondo es cómo el estadio, no en este caso, pero en los otros casos en que arrienda el recinto, no genera ingresos para la Municipalidad.

La Concejala Valle desea hablarle a los vecinos que viven en los alrededores del Estadio Nacional, que son en realidad lo que nos tienen ocupados tanto como municipio como Concejales, en verdad son los que sufren las consecuencias de cuando hay estos eventos masivos y le gustaría contar que están en una mesa de intentar que esto pueda hacerse de mejor manera y con mejor comunicación, porque es increíble que estando en el siglo XXI, teniendo un montón de tecnologías disponibles y resulta que la semana pasada, en el Concejo pasado el Alcalde contó que a 24 horas no había llegado cuál eran los cierres de calle entonces, eso realmente no corresponde, cómo a estas alturas del partido la Delegación Presidencial, la Subsecretaría de Prevención del Delito no pueden avisar con tiempo, y le llegue eso directamente a los vecinos y las vecinas y no sepan cuáles van a ser las calles que van a estar cerradas, por dónde pueden transitar, porque después se ven con la imposibilidad, incluso de salir de sus casas, entonces esto tiene que tener en algún momento una solución y para eso personal de seguridad de la Municipalidad de Ñuñoa, esta Concejala y otras personas más del Estado, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, vecinos y vecinas tanto del Estadio Nacional como del Estadio Monumental,

estamos en una Mesa de Trabajo y eso espero que traiga alguna solución, se ha intentado otras veces y no se ha llegado a una solución, así que espero que esta vez se logre y eso, básicamente para informarle a los vecinos y a las vecinas que no es que este municipio o ellos como cuerpo colegiado que son, estén de brazos cruzados, sino que están intentando solucionar esto, a su vez querría decir que la FIFA, le parece que actúa de una manera que no corresponde, se sienten muy presionados qué pasa si rechazamos esto y nos quedamos sin mundial, sería muy raro, entonces cree que Ñuñoa o cualquier entorno de cualquier estadio donde se realice un evento masivo, no es este caso porque en realidad es un mundial de jóvenes y tampoco se va a poner ahí el acento, pero decir que la FIFA no es una institución sin fines de lucro, cuesta creerlo con todo lo que sabemos además que ha pasado.

Toma la palabra la Concejala Descouvieres, indica que lo importante acá es que actuamos como cuerpo colegiado y estamos hablando de grandes cantidades de dinero que dejamos de percibir, cierto que sería muy útil en mitigar mucho las externalidades negativas que se tienen. Si bien entiende que el acuerdo del Ministro con el Presidente, entiende que se está potenciando el deporte, ella pediría que se hagan mediadas de mitigación, desde que le den entradas a la población, desde que sean partícipes de los distintos eventos, porque además no tienen acceso a algo que tenían acceso antes, que eran las canchas de fútbol, entonces están siendo por todos lados perjudicados.

Interviene la Concejala Mireya del Río, indicando que ese tema se ha tratado varias veces y están de acuerdo en que el Estadio perjudica en vez de ayudar en la vida cotidiana de nuestros vecinos y también en el financiamiento del municipio, es decir que hay temas de plata que nosotros tenemos que hacer frente cuando efectivamente no hay ninguna ventaja de esos espectáculos, le parece tremendamente grave lo que pasa con el estadio, después de todas las promesas que habían tenido cuando se reconstruyó el Estadio y este Parque, en que efectivamente la condición era que iba a estar abierto para nuestros vecinos y esto no se ha cumplido, actualmente la Asociación de Fútbol de Ñuñoa está con un problema de cancha gravísimo y el Estadio le niega un acuerdo que había previo, además está desistiéndose de un acuerdo en que se le prestaban canchas y eran los únicos que podían acceder a un cierto beneficio.

El Concejal Vega consulta cuál es la diferencia de lo que estamos viendo ahora con lo del Concejo anterior, además de la solicitud del ministerio por ejemplo, cómo le fue con la conversación, para que escuche la gente de YouTube, que tuvo con el Ministerio justamente para ver el tema de que nos llegue algo, no sabe si hay algo por escrito, y en caso que se llegara a probar por ejemplo no sabe si podría haber alguna especie de medición del impacto que provocó el evento, posterior a que se haga, o sea que se haga antes y después y a saber lo que ocurrió con eso.

El Concejal Argandoña desea sumarse a la preocupación que genera a todos a quienes representamos a la comunidad ñuñoína esta complejidad de tener el Estadio Nacional en nuestro territorio y cree que fue una super buena medida, que se levantó en la gestión anterior, respecto de la ordenanza que le cobra a estos eventos, también está dispuesto a oficiar como Concejo al Ministerio para que efectivamente tengamos una retribución como comuna porque en realidad es muy fuerte y estamos de manos atadas y vemos como los vecinos tienen que pagar las consecuencias todas las semanas, de los eventos en el Estadio Nacional.

El Alcalde agradece las palabras del Concejal Argandoña y observa que son tres principios que cree que uno tiene que defender, uno lo que decía la Concejala del Río que tiene que ver con el uso del espacio, acá hay una serie de compromisos que se asumieron en medio de los Panamericanos respecto a la inversión que no se han cumplido, y lo que él ha pedido a la DOM es que le diga cuáles son, para ver qué medidas tenemos que tomar para exigir ese cumplimiento, muy Estado será pero hay un minuto en que si uno dice mira, la recepción final requiere que se construya esto o esto otro y no se ha construido nosotros podemos incluso llegar a clausurar el Estadio, si está dentro de nuestras facultades, y por eso le pidió un reporte a la DOM específico que va a trabajar con la DAJ, para saber cuáles de las obras que tenían que ver con la recepción final, con las obras terminadas, con los compromisos que están cumplidos o no cumplidos, segunda cosa, que es el aspecto financiero cree que comparten todos la indignación, cuando ve que el recital de los Guns N' Roses se hará en el Parque del Estadio Nacional y nadie ni siquiera informa, uno se entera por los medios, le pasa a ustedes como Concejales, le pasa a él como Alcalde entonces, cómo vamos a saber cuál es el máximo de ruido que puede generar, qué tipo de tecnología van a tener estos eventos, antiguamente eran en el coliseo, al menos

había un respaldo de retención de ruido de los muros del coliseo, hoy día son en el parque y se provocó con lo de n Shakira, y hoy día deciden arrendarlo para Green Day, para Guns N' Roses y nosotros miramos como visita y nos enteramos porque un periodista le pregunto, la verdad es una vergüenza, pero además esto genera ingresos y rentas para el Estado, en que el municipio de Ñuñoa las ve pasar por al lado, y esa es la verdad entonces no solo tiene que ver con la medición de impactos, nos encantaría que nos informaran cuando se decide arrendar, cuánta gente, cuál es la convocatoria, cuáles son los parlantes que se van a usar y ser parte de esa mesa para determinar si están las condiciones dadas, sino también los ingresos que se generan versus los costos que nos generan a nosotros, una cosa que hicieron que se hizo muy bien que tuvo que ver con el cobro de derechos, pero eso en ningún caso estaba pensado para eventos en el Parque ustedes cuando aprobaron en la gestión pasada eran derechos del uso del coliseo y la verdad hay un tercer gran tema que es lo que se viendo con la directora jurídica y que él ha pedido un informe de derecho, a un tributarista, en particular que le digan por qué este evento, que está exento de pago de contribuciones, de tributos para como evento o recinto deportivo, hoy día ya no es un recinto deportivo, sino que es un centro de eventos y por lo tanto cuál es la diferencia con espacio Riesco u otros lugares que utilizan el espacio para arrendamiento, podrá ser el propietario el fisco, pero desde todas las perspectivas actúa como un centro de evento y por lo tanto no sabe si el tratamiento tributario que le permitía la exención se tiene que sostener.

La Concejala Chávez, como habitante del entorno del Estadio Nacional, dice que de verdad que el Estadio pague impuestos más o menos, realmente no es lo importante, es la cantidad de molestias que provoca y cree que ninguna cantidad de dinero manteniéndose como se mantienen las cosas hoy día, sin locomoción colectiva, con los petardos, con la gente que se estaciona en cualquier parte, eso por más que lo paguen no lo van a solucionar, la plata no es todo, para que tener un estadio, como era antes que la gente llegaba, que no se cortaba la micro, que no había esa cantidad de ruidos, que usted mismo menciona usando la parte posterior del estadio, donde los vecinos de la calle Guillermo Mann todo lo que va hacia atrás inclusive llegando los ruidos hasta Macul, cree que por más que paguen impuestos, no tienen derecho de intervenir en la calidad de vida de las vecinas y vecinos porque no podemos estar pagando nosotros ese costo.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable del Alcalde, se abstiene el Concejal Carlos Vega, dado que cree que no son las condiciones adecuadas para poder hacer la votación.

- b) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con Sra. Mireya Daniela Noriega González, por el monto de \$533.715. -(Memo N°43 DAJ).**
- c) Aprobación acuerdo de transacción extrajudicial con Sra. Andrea Josselyn Oyarce Moraga el monto de \$179.175.- (Memo N°42 DAJ).**

El Alcalde consulta si les parece a los Concejales votar en conjunto los puntos b) y c), ante la aprobación se votan juntos ambos puntos en conjunto.

Acuerdo, se aprueban por unanimidad de los Concejales presente, los puntos b) y c), con el voto favorable del Alcalde.

- d) Aprobación acuerdo para suscribir convenio con el Gobierno Regional, para la transferencia de \$ 1.872.086.000.- (mil ochocientos setenta y dos millones ochenta y seis mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Conservación de Veredas Avda. Irrarrázaval, comuna de Ñuñoa". (Memo N°241 DAJ).**

Expone Helga Frank, Profesional de Secpla.

Ante consulta de la Concejala Del Rio, el Alcalde indica que el tramo a intervenir es desde Marchant Pereira y Diagonal Oriente.

Consulta la Concejal Aros, si habrá un diseño especial en la zona de Plaza Ñuñoa.

El Alcalde le responde que en este proyecto no, dado que es un proyecto global, pero hay tramos que efectivamente van con financiamiento de otras fuentes, para decirlo en simple, que tienen este diseño especial, que es un color distinto y una forma distinta.

Consulta el Concejal Vega, cuáles serían los impactos para los locales comerciales, entiende que existe un plan para las personas con movilidad reducida, le gustaría saber cuál sería beneficio, si contempla algún tipo de rampa especial este tipo de proyecto y si está definido cuál es el tipo de material que se va a utilizar.

Helga Frank responde que en movilidad se da cumplimiento a toda lo que es la normativa Serviu, por lo tanto se generan los dispositivos rodados conforme a la normativa y también se genera la línea que permite la movilidad para personas con discapacidad visual, en materialidad las veredas son de baldosas, por todo el eje igual como en la misma materialidad que se está ejecutando ahora entre Lyon y Suecia de ese mismo color y materialidad que hay actualmente, para poder continuar con la misma línea. Quien se adjudique el proyecto debe entregar Carta Gantt y en base a esa carta se va a ir viendo la manera en que se va a ir ejecutando y desarrollando el proyecto para poder generar todas las medidas de mitigación con los locales comerciales y en el fondo también con todos quienes circulan por el sector

Indica que dados los problemas de seguridad que hubo en la anterior obra para quienes circulaban por el sector, se van a aumentar y se van a solicitar mejores medidas de seguridad para la circulación de los peatones, y el Gobierno Regional exige que se coloque cartel con las fechas de inicio y término de la obra y con la fuente de financiamiento, el costo de proyecto e incluso el fondo se adjudicó la ejecución de las obras.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde felicita a la funcionaria por su trabajo.

a) Aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC Ñuñoa) Memo N°71 DMA).

Expone María Teresa Prieto, Directora de la Dirección de Medio Ambiente.

La Concejala Valle, da a conocer su inquietud por las y los vecinos que son Parte de la Villa Canadá y otras villas que están ahí y que van a sufrir con lo del Mall Vivo, dado que el Tribunal Ambiental falló en contra, todavía quedan algunas instancias judiciales, da a conocer las principales ilegalidades e irregularidades de este megaproyecto, que la misma comunidad ha encontrado, no realizar un estudio del impacto ambiental, hacer caso omiso del estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano con el que fue aprobado el proyecto, ya que está obsoleto se realizó el año 2015, hace 10 años la realidad era muy distinta a la actual, aspectos medioambientales que afectarán dice el comunicado del No al Mall Vivo, 2.400 estacionamientos nuevos y una capacidad de más de 17.000 personas diarias, además de contaminación acústica, ambiental y vial, quería dejárselo expuesta a la Directora porque le parece que se debería estar conversando ya, dado que va a afectar muchísimo a nuestra comuna, especialmente a ese sector y quienes viven en las villas aledañas a este tremendo megaproyecto el Mall Vivo, solicita estar encima y conocer cuál será la relación actualmente con los vecinos de ese sector, que ha contado con la ayuda del municipio, dado que la verdad es que el impacto ambiental que va a tener para nuestra comuna es muy grande.

La Concejala Descouvieres, indica que es importante que los vecinos y vecinas lo conozcan el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Ñuñoa, lee que esto tiene un horizonte de 8 años, entonces cree que sería bueno tener como distintos hitos para tener claridad cómo va a ser durante los distintos periodos y el orden que va a haber respecto de los temas que de acción que hay, luego comenta su inquietud por el Mall de Plaza Egaña, le parece que es exigible sobre todo en un plazo de 8 años, tener claridad sobre los distintos hitos y las medidas de mitigación que sean reales, porque si estamos en el 76%, no podemos seguir cambiando trozos paños de terrenos verdes por edificación, sin mencionar todo lo que se va significar en transporte, educación etc.

Interviene el Concejal Andrés Argandoña, en primer lugar desea agradecer la presentación y el buen trabajo que cree que mantiene de la directora de DAM, encargarle que también como comentan sus colegas que se pueda tener un especial foco en las zonas que hoy día tienen menor áreas verdes y en las zonas que van a tener ese impacto ambiental, de los megaproyectos el cree es una pedida super razonable y también consultarle Alcalde o quizás por lo menos encargar que pueda ser para un siguiente Concejo si, efectivamente el municipio como fue en el pasado va a acompañar a los vecinos en la reclamación en los recursos que quedan todavía, como comentó la Concejala Valle, para poder seguir dando la pelea que dan los vecinos respecto del Mall Vivo, le gustaría saber cuál va a ser la posición de del municipio respecto de esta de esta acción.

Comenta la Concejal Ximena Aros, respecto a lo que estaba diciendo María Teresa desea agradecerle de todas maneras todo su trabajo y apoyo cada vez que lo necesitamos y quiere contarles que recién acabamos de conversar y hay un tremendo proyecto, ya que necesitamos reforestar y tener más especies en la comuna, en la UMCE se está realizando un proyecto al que nos invitaron que es elaborar las eco macetas y otro proyecto que se llama "Las hojas no son basura", en ambos proyectos se están recuperando dentro de la Universidad las hojas por ejemplo, y los vecinos tienen libre acceso a ir a buscar tierra de hoja de calidad, para evitar la deforestación y también están en una campaña de reproducir especies nativas, porque en algún momento cortaron muchos árboles sin preguntar en la universidad, así que además de eso tienen mucho espacio para reforestar y nos pidieron ayuda con respecto a eso, además ofrecen hacer cursos, espacios y reciben colegios también, para que se tome conciencia con respecto al cambio climático y todo lo que sea reforestación y generar esta economía, esta sustentabilidad que tanto necesitamos en la comuna aquí nos están ofreciendo una tremenda puerta, felicita a la universidad y a María Teresa.

El Concejal Carlos Vega, muy contento por lo expuesto, porque contempla cambio de los tipos de árboles por el tipo de clima que existe, tipos de jardines que ayuden a almacenar el agua de las lluvias, también que son pérdidas que estamos teniendo y es la información, la educación, la cantidad de personas que se está contemplando, cree que es un gran plan de acción que estamos teniendo acá en la comuna, lo tiene muy contento, y le gustaría saber si el tema de los aspersores automáticos también va contemplado acá en este plan de acción y si fuera así cuáles serían las plazas que partirían con esto, porque creo que las plazas se están secando justamente por los horarios laborales, porque la gente obviamente prefiere que se rieguen en las noches y son los mismos vecinos que sacan la manguera o sea cree que los horarios de los riegos eran los problemas y con esto va a ayudar un montón justamente a todas las áreas verdes.

Interviene la Concejala Verónica Chávez, dando las gracias también a María Teresa por su exposición y porque tuvimos una conversación y un par de preguntas que donde pudo explayarse bastante, que fue sobre todo con la organización de los espacios y se hablo sobre ellos en la comisión. Como reconoció la Directora de Medo Ambiente que se sorprendió de esta mirada que tenemos los ñuñoínos respecto al medio ambiente, y también le preocupa qué va a pasar con ReSimpe, cómo se va a gestionar todo esto, porque si uno lo valora, fue un retroceso finalmente porque la gente tenía muchas ganas de reciclar, estaba muy dispuesta pero la situación no funcionó, cree que se tiene que darnos una segunda oportunidad pero ahora mirando todos los todos los baches que tuvo en su momento el programa de Resimple y no volverlos a cometer y tomar un real compromiso con la ciudadanía que estaba habida de hacer este proceso, respecto a eso también quiere preguntar si hay algún tipo de plan para mitigar la situación de Plaza Egaña, la cual es muy caluroso, los árboles son de ninguna contribución y prácticamente, lo que hay ahí, además por una muy mala decisión de quienes diseñaron esa plaza en el momento de la construcción del metro Plaza Egaña, y lo otro es que si podría existir, Directora o Alcalde, un banner en la página del municipio, donde poder los vecinos hacer llegar sus solicitudes sobre todo de poda corta y retiros de árboles, tiene un solicitud de Chile España 735, de retirar un árbol muerto, los vecinos preocupados por los próximos vientos y ha tenido perdida de ramas y quieren que lo retiren.

El Alcalde agradece ala Directora de Medio Ambiente por el esfuerzo realizado para elaborar este Plan.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

- b) Reconsideración de solicitud patente de alcohol nueva, Copenhagen Movilidad Urbana SpA, ubicada en Av. Condell N°1615, giro "Expendio de Cerveza". (Memo N° 45 DAF)**

Expone Hugo Mora, Director de DAF.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable del Alcalde, se abstienen la **Concejala Mireya del Río**, porque cree que la opinión de las juntas de vecinos sigue siendo cuestionada, porque debería haberse pedido nuevamente una opinión, es decir hay razones que tiene el dueño del negocio de pedir una reconsideración, cree que esa razón también corresponde que la junta de vecinos se exprese nuevamente, también cree que aquí y es lo que me han dicho los vecinos, todos los problemas de ruido vienen del local, porque en este tipo de casas hay muchos patios interiores y en los patios interiores cuando se realizan sobre todo eventos que son muy bulliciosos el ruido llega a todos los vecinos a través de los patios, entonces cree que aquí es el permiso de obra el que debe ser también cuestionado y debe ser trabajado y revisado es decir, no va a aprobar mientras no se revisen los permisos, aquí hay un problema de ruido que la comunidad no puede seguir aceptando, así que le parece absolutamente correcto y le hubiera gustado que no se viera hoy día y que le dieran tiempo a DOM obra para revisar, cómo está operando con respecto a los patios interiores y el ruido que provoca esta salida del sonido hacia afuera, y le gustaría mucho que efectivamente, el comercio local aquí fueran revisadas las condiciones en que se efectúa, porque hay muchas, de parte no solamente del barrio Italia, hay muchas protestas y mucha molestia de parte de los vecinos por todo lo que genera a los residentes en la comuna. Se abstiene la **Concejala Alejandra Valle**, le parece que si bien las opiniones de la junta de vecinos no son vinculantes, por supuesto que son temas que tienen que tener en consideración, de modo contrario no estaría en la ley que tiene que ser preguntado a las juntas de vecinos y además si bien la interpretación que hace el Alcalde es que no tenían ningún cambio, está completamente en desacuerdo ya que se le pregunta a las juntas de vecinos para que puedan llegar a acuerdos con los contribuyentes, y que esa la idea, que puedan vivir y convivir en armonía y en este caso entiende que sí se juntaron con las juntas de vecinos, estuvieron conversando con los representantes del sector y habría sido bueno para el contribuyente que tuviésemos la opinión actualizada de la junta de vecinos y eso no se hizo. Se abstiene la **Concejala Verónica Chávez**, por lo siguiente, en los informes que se piden es solo de DOM, no hay informe de Medio Ambiente, es DOM quien fiscaliza, que la DMA pueda tener una participación en la fiscalización, eso es otra cosa pero aquí no se hace, lo otro es a su parecer también es importante la consideración de la junta de vecinos, al final este local está sumiendo los reclamos generales de un sector, el municipio debería hacerse cargo también y conversar con ellos, cómo solucionamos esto, se estaría viendo cómo se comporta el lugar, ella no le tiene ninguna animadversión al lugar, pero sí presentaron molestias, si funcionaron de manera ilegal en algún momento, y eso lo presentaron la vez anterior y eso es lo que cree que persiste y se verá cómo va a ser aprobado, si en 6 meses más su conducta mejor.

- c) Exposición: Programa de Vacaciones de Invierno 2025 -Dirección Desarrollo Comunitario**

Expone Sofia Jaña, Directora de Dideco, exposición que forma parte del Acta.

- d) Exposición: Plan Estadio Nacional y Fiscalizaciones. Dirección de Inspección**

Expone María Cecilia Arratia, Directora de Inspección, exposición que forma parte del Acta.

El Alcalde da por terminada la sesión a las 12.44 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
<https://www.youtube.com/watch?v=pHfSi9XkG00&t=5154s>

Aprobación de la Exención del Cobro de los Derechos Contenidos en la Ordenanza N°26, Sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos, para la Participación como Sede de la 25° Edición de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA.





1. Objeto de la Propuesta.

La Municipalidad de Ñuñoa fue seleccionada como sede para la realización de la 25° Edición de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA, el cual se realizará desde el 27 de septiembre de 2025, hasta el 19 de octubre de 2025, en razón de esta situación, se hace necesario que la municipalidad comience a gestionar los actos necesarios para asegurar la correcta ejecución de este magno evento Deportivo.

2. Solicitud del ministerio del Deporte.

El Ministerio del Deporte, por medio de Oficio Folio N°4966, de fecha 2 de junio de 2025, solicita eximir el pago de cualquier derecho o tasa que pudiera corresponder según las ordenanzas Municipales vigentes a la realización del evento deportivo, por lo que se hace necesario que se someta a votación de este honorable concejo, la aprobación de la Exención del Cobro de los Derechos Contenidos en la Ordenanza N°26, Sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos, para la Participación como Sede de la 25° Edición de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA, en razón del cumplimiento de nuestras obligaciones como comuna sede del evento.



OFICIO N° NC-00665/2025

ANT.: Acuerdo Ciudad Sede para la realización del Mundial FIFA Sub-20 año 2025.

MAT.: Solicita lo que indica.

Santiago, 02 de junio del 2025

DE: JAIME PIZARRO HERRERA
MINISTRO DEL DEPORTE
MINISTERIO DEL DEPORTE

A: SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Junto con saludarle y teniendo presente que el día de ayer se han definido los cuatro grupos en los que competirán los países que participarán del Mundial de Fútbol FIFA Sub-20 a desarrollarse en nuestro país durante los meses de septiembre y octubre del presente año, solicito a Ud. tener a bien adoptar las medidas y resoluciones que correspondan, en el marco de las funciones y atribuciones que la ley le otorga, destinadas a eximir el pago de cualquier derecho o tasa que pudiera corresponder según las Ordenanzas Municipales vigentes, con ocasión de la realización del referido evento deportivo.

Lo solicitado tiene el propósito de atender los requerimientos que hace la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) para la adjudicación del Mundial de Fútbol FIFA Sub-20, como también, para honrar los compromisos que nuestro país adquirió con el objeto de ser la sede de un evento de esta magnitud.

Agradeciendo su buena disposición y colaboración, se despide atentamente.




JAIME PIZARRO HERRERA
MINISTRO DEL DEPORTE
MINISTERIO DEL DEPORTE

AIT/CTA/HCC

3. Fundamentos Legales.

- El artículo final de la Ordenanza N°26 Sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos, el cual señala que: *“el/la alcalde/sa, por decreto fundado y previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá rebajar o eximir cualquiera de los derechos establecidos en la ordenanza, siempre que la ley lo permita, y se trate de obras y/o servicios de manifiesto beneficio comunitario, eventos artísticos, culturales y deportivos de manifiesto beneficio a la comunidad, instituciones sin fines de lucro, o de contribuyentes de escasos recursos, esta última circunstancia será evaluada según informe social u otro instrumento, como el Registro Social de Hogares”*.
- Para asegurar la correcta ejecución del evento se hace necesario que se apruebe por parte del Alcalde en acuerdo con el Concejo Municipal de la exención del pago de los derechos consagrados en la Ordenanza N°26.

4. Fundamento de la Causal.

1. Manifiesto Beneficio Comunitario: la realización del evento deportivo conlleva un aumento en el comercio, turismo, visibilidad comunal, fomento del deporte, vida sana, y por, sobre todo, el sentimiento de unión entre los vecinos y personas en general.

2. Organización Sin Fines Tanto la de Lucro: Tanto la Corporación para Organización del Mundial de Fútbol Sub 20 del año 2025, como la Federación Internacional de Fútbol Asociada, son organizaciones sin fines de lucro.

5. Naturaleza Del Contrato.

El Convenio enviado por FIFA a la Municipalidad, por el cual la comuna pasa a formar parte de las sedes oficiales para el desarrollo del Mundial de Futbol Sub-20, **tiene la Naturaleza Jurídica de un Contrato de Adhesión**, es decir, la municipalidad o tiene la posibilidad de modificar las clausulas que este contiene, si no que solo la posibilidad de decidir si suscribe o no el respectivo contrato, adhiriendo a el en su totalidad.

Adicionalmente, cabe mencionar que en el mismo convenio la FIFA señala que estos se reservan en todo momento la facultad de designar una nueva sede para el desarrollo del evento deportivo, lo que podría corresponder a una nueva comuna o un nuevo país.

5. Finalmente:

En reuniones y comunicaciones sostenidas tanto con el Ministerio del Deporte, como con la Corporación para Organización del Mundial de Fútbol Sub 20 del año 2025, siendo esta última una organización sin fines de lucro que tiene por objeto la promoción de la vida sana, el deporte y la actividad física, a través del desarrollo de todas las acciones destinadas a la planificación, organización y ejecución del Campeonato ya señalado, se ha informado que el Gobierno de Chile ha otorgado garantías gubernamentales, así como destinado recursos públicos para asegurar la correcta ejecución del certamen, y que por tanto, estos no saldrían del patrimonio municipio.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

*“CONSERVACIÓN DE VEREDAS AV. IRARRAZAVAL,
COMUNA DE ÑUÑOA”*

Código BIP:40055459-0



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

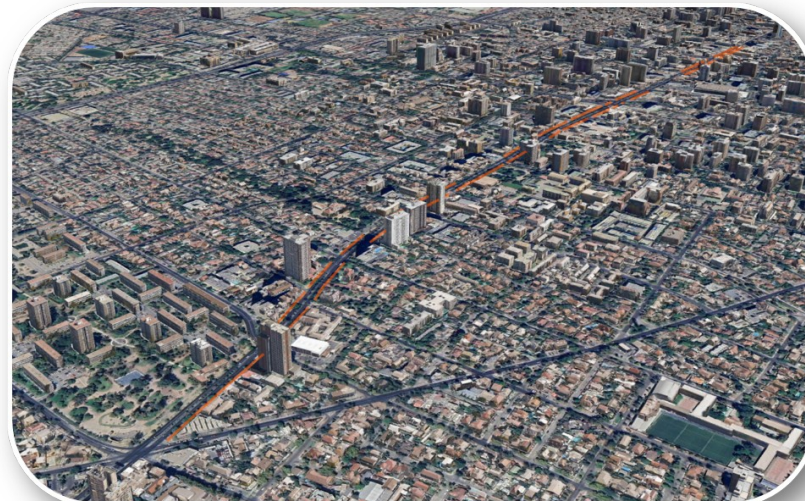


Descripción

Esta iniciativa de inversión considera la conservación de 20.625,44 m² de superficie, equivalente a 3,6km lineales (72% Eje Irarrázaval), el proyecto contempla en su ejecución:

- Recambio de Veredas.
- Mejoras acceso vehicular.
- Accesibilidad Universal
- Cruces Peatonales con Dispositivos de Rodado

Monto del proyecto: M\$1.872.086

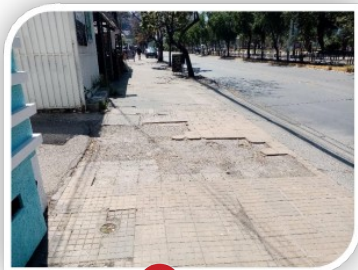




ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



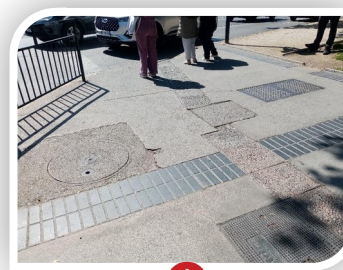
SITUACIÓN ACTUAL AV. IRARRÁZ AVAL



**Falta de
Accesibilidad
Universal.**



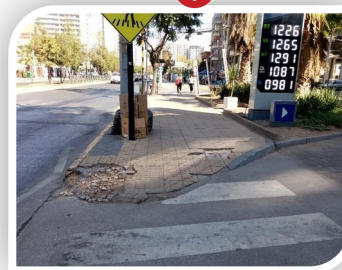
**Dificultad de
Desplazamiento.**



**Baldosas y
Pavimentos
Destruídos**



**Ausencia
Dispositivos de
Rodado.**



**Deterioro
Urbano.**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Presupuesto Proyecto

Total proyecto: M\$1.872.086

Incluye 20.625,44m² de superficie, que implica una longitud de 3,66 km lineales, con un ancho promedio de 5,63m.

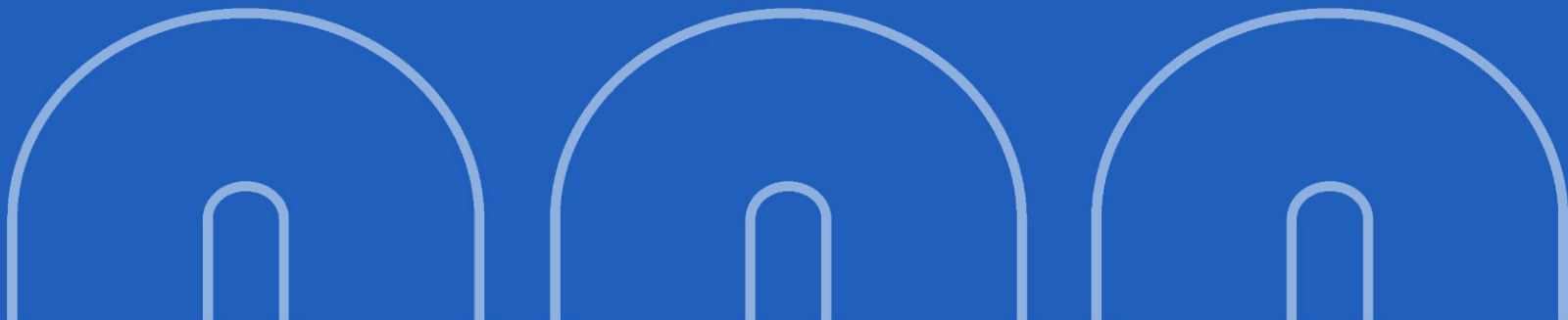
Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del Convenio de Transferencia de fecha 14 de mayo de 2025 entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE VEREDAS AV. IRARRAZAVAL, COMUNA DE ÑUÑO A NSERVACIÓN DE VEREDAS AV. IRARRAZAVAL, COMUNA DE ÑUÑO A", código BIP 40055459-0.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

*“ADQUISICIÓN DE TRES BUSES ELÉCTRICOS PARA LA
COMUNA DE ÑUÑOA”* Código BIP: 40049558-0





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PLAN CAMBIO CLIMATICO ÑUÑOA: DIAGNÓSTICO COMUNAL





Antecedentes:

El artículo 12 de la Ley N° 21.455 Ley Marco de Cambio Climático, establece que: “Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático.

Los planes de acción comunal de cambio climático contendrán, al menos:

- a) Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
- b) Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- c) Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y
- d) Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.”





Agenda comunal:

Con el objetivo de fortalecer el trabajo colaborativo entre el municipio y la sociedad civil organizada en torno al cuidado del medio ambiente, se ha planificado un calendario de reuniones mensuales con distintas organizaciones comunales entre julio y diciembre de 2025.

Estas instancias buscan avanzar de manera participativa en la implementación del Plan de Acción Comunal Contra el Cambio Climático, generando una agenda común que considere las particularidades y aportes de cada agrupación.

La planificación contempla encuentros con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (UNCO), el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), la Red Ambiental, la Unión Comunal de Clubes de Personas Mayores y el Distrito Scouts de Ñuñoa, asegurando un diálogo representativo e intergeneracional.





Agenda comunal:

Mes	UNCO	COSOC	Red Ambiental	Unión Comunal de Clubes de Personas Mayores	Distrito Scouts de Ñuñoa
Julio	✓		✓		
Agosto		✓		✓	
Septiembre	✓				✓
Octubre		✓	✓		
Noviembre	✓			✓	
Diciembre		✓			✓





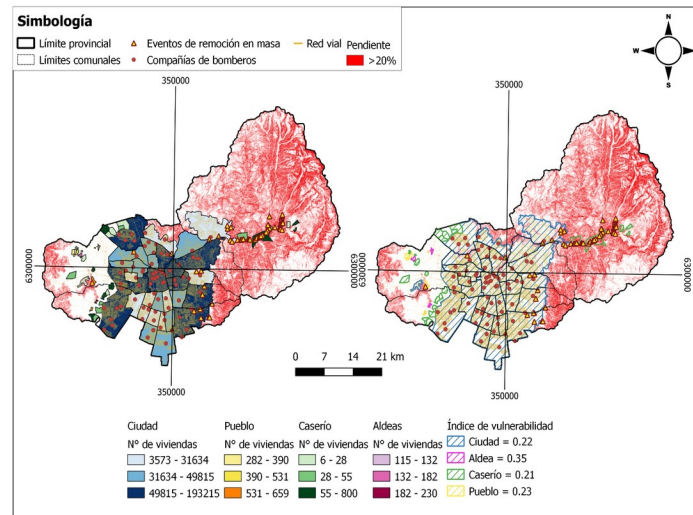
ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Principales Hallazgos

Riesgo de afectación de viviendas asociada a inundaciones por precipitaciones extremas:

Ñuñoa: se encuentra los niveles más bajos de riesgo (<0.17).

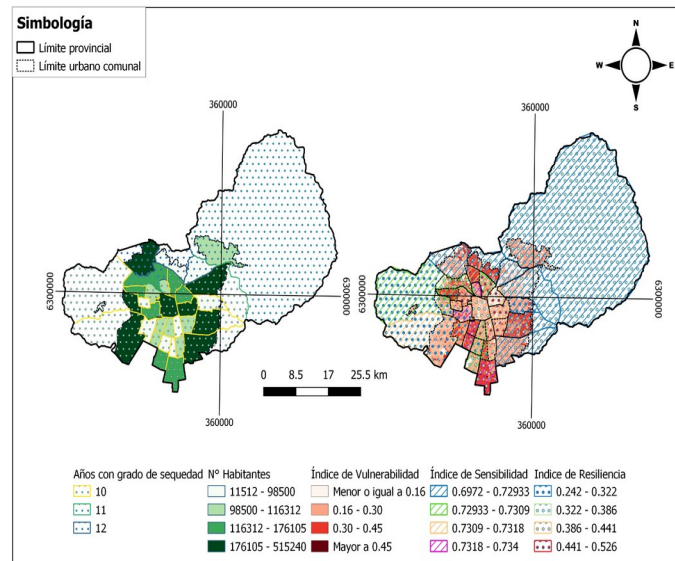




Principales Hallazgos

Riesgo de inseguridad hídrica doméstica urbana por sequía meteorológica:

Nuñoa tiene una mayor capacidad de respuesta y/o de adaptación frente a múltiples amenazas de origen climático (IRG 0,48).





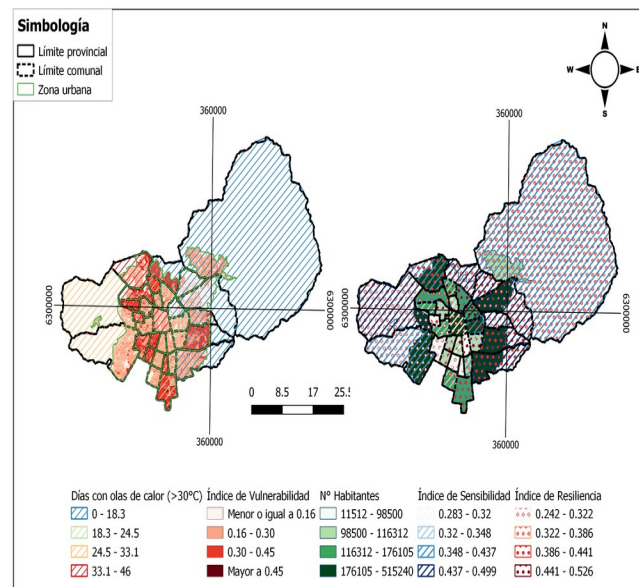
ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Principales Hallazgos

Riesgo de efectos adversos en la salud humana por olas de calor:

Nuñoa: se encuentra los niveles más bajos de riesgo (<0.17).





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Principales Hallazgos

Indicadores clave para enfrentar el proceso:

La comuna de Ñuñoa se encuentra 76%, por debajo del estándar de M2 de área verde por habitante establecido por el SIEDU. De 10 m2/hab, en la actualidad este índice es de 2,4 m2/hab, en un contexto de consolidación urbana con pocos espacios significativos para incrementar este indicador.

La comuna de Ñuñoa se emplaza en sistema Hidrogeológico Maipo-Mapocho. En los últimos 10 años se observa un descenso en sus nivel de sus principales pozos.





Principales Hallazgos Ciudadanos

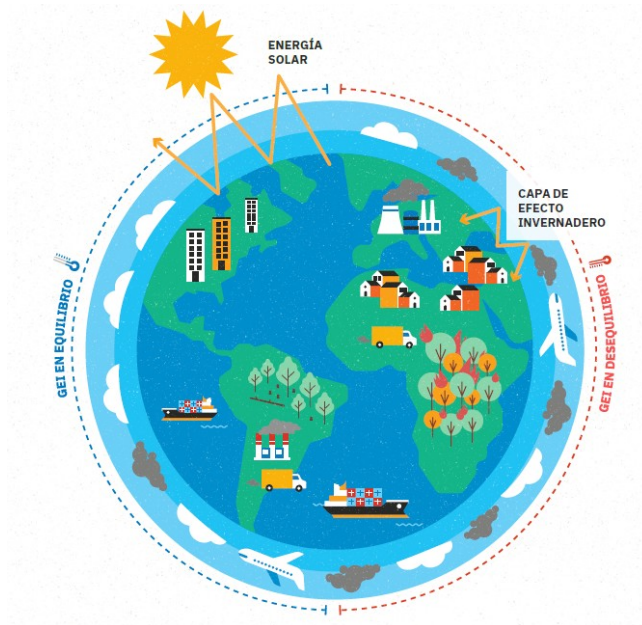
Potenciales riesgos proyectados por la ciudadanía:

- Deterioro del arbolado urbano y disparidad de criterios en su mantención, uso y aprovechamiento de recursos, aparejado al aumento de externalidades negativas como las plagas.
- Ausencia de política pública en relación a la gestión y cuidado del recurso hídrico.
- Modelo de economía circular insuficiente, con fallas sostenidas en servicios críticas como reciclaje comunal.
- Preocupación por olas de calor y mecanismos de abastecimiento de agua.
- Relevancia de establecer mecanismos de participación vecinal en temas medioambientales.
- Falta de participación ciudadana en los procesos de gobernanza: Ordenanza Ambiental, funciones de los departamentos involucrados, entre otras.
- Ausencia de procesos sistemáticos de educación medioambiental en la comuna.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Propuesta de la Unidad Técnica





LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PLANTEA EL PACCC

- Minimizar el riesgo climático, entregando mayor seguridad para el desarrollo de actividades que ocurren cerca de áreas que se exponen a inundaciones, derrumbes de laderas, incendios forestales, entre otros.
- Mejorar la infraestructura para el manejo de lluvias intensas, residuos sólidos y líquidos, para el acceso a agua potable y/o para el desplazamiento de las personas.
- Proteger ecosistemas y áreas ambientalmente frágiles o amenazadas.
- Mejorar la reducción de riesgo de desastres, incluyendo un incremento de la capacidad de respuesta ante eventuales eventos con impactos negativos.
- Promover el desarrollo económico local que permita reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la comuna.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Misión:

La Ilustre Municipalidad de Ñuñoa tiene como propósito promover y velar por la gestión medioambiental de la comuna para fortalecer la adaptación y resiliencia al cambio climático tanto en materia de desarrollo sostenible de su economía local, su infraestructura y sus recursos, apoyando y articulando acciones para garantizar la reducción de impactos locales como resultado del cambio climático. Preparando condiciones favorables para el desarrollo de la iniciativa local, así como el fortalecimiento de su gobernanza en la materia.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Visión:

Lograr en el plazo de ocho años un aumento significativo de acciones internas y externas que lleven a la comuna de Nuñoa hacia la carbono neutralidad.





Líneas de acción:

Lineamiento 1: Fortalecimiento de la Gobernanza Climática Municipal e incremento de instancias de Participación Ciudadana en los procesos de cambio:

1. Programa de actualización de ordenanzas, reglamentos e instrumentos de gestión municipal con participación ciudadana, a través de cartografías participativas y otras metodologías.
2. Programa de asambleas Comunales de Medioambiente.
3. Programa de inserción municipal dentro de programas de certificación nacionales e internacionales.
4. Instalar comités ambientales en las unidades vecinales de la comuna.





Líneas de acción:

Lineamiento 2: Planificación y Gestión Energética, con foco en la administración eficiente del Recurso Hídrico:

1. Programa de gestión Matriz Hídrica Municipal.
2. Programa de reducción municipal de consumo de energías fósiles.
3. Programa de Apoyo a la obtención de Energías Renovables.
4. Evaluación de Compra de Derechos de Agua para uso y rehabilitación de napas y canales.





Líneas de acción:

Lineamiento 3: Infraestructura sostenible y Cambio Climático:

1. Programa de implementación y acondicionamiento de ciclovías comunales.
2. Implementación de transporte comunal gratuito para vecinas y vecinos eléctrico.
3. Implementación de puntos de recaptación de aguas lluvias, como jardines de lluvia y colectores, a nivel comunal.
4. Programa de despeje y rehabilitación de infraestructura crítica verde comunal.
5. Mesa comunal de gestión y prevención de desastres.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Líneas de acción:

Lineamiento 4: Incremento y conservación del patrimonio arbóreo, nuestras áreas verdes y la Biodiversidad en general:

1. Diseño de Plan Director de Arbolado Urbano.
2. Creación de un catastro de áreas verdes y zonas de intervención con paisajismo táctico.





Líneas de acción:

Lineamiento 5: Economía Circular basada en la gestión estratégica de los residuos domiciliarios.

1. Crear y disponibilizar un catastro de proveedores sostenibles certificados.
2. Impulsar eventos y ferias de emprendimiento verde a nivel comunal.





Líneas de acción:

Lineamiento 6: Educación Medioambiental Comunal como eje del cambio.

1. Crear un Programa de educación ambiental con apoyo de diversos actores de la sociedad civil.
2. Laboratorio de Iniciativas Sociales sostenibles.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Líneas de acción:

Lineamiento 7: Protección comunal y fiscalización del compromiso ambiental del privado en la comuna.

1. Crear Unidad de fiscalización Municipal de Proyectos comunales.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Solicitud: Reconsideración de Patente
de Alcohol Nueva, MEMO N° 45 (09 junio
2025)**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Razón Social: Copenhagen Movilidad Urbana SpA.

Nombre de Fantasía: "COPENHAGUE"

Dirección: Av. Condell N° 1615.

Giro: "Expendio de Cerveza"



En la Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal, de fecha 12 de Marzo de 2025.

Antecedentes DAF:

- Solicitud. N° 157 (13.01.2025), patente nueva, giro "Expendio de Cerveza".

Antecedentes DOM:

- Informe favorable de fecha 27 de enero de 2025.

Dirección de Inspección:

- Informe favorable de fecha 27 de febrero de 2025,





- Opinión de JJ.VV N° 11, “Condell” Ord. N°A 2900/00097 (14.01.2025), respuesta de fecha 04.03.2025, se adjunta en documentos.
- Opinión de JJ.VV N° 11, “Tegualda” Ord. N°A 2900/00096 (14.01.2025), sin respuesta (plazo vencido);
- Informe de 33ª Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 2900/00095 (14.01.2025), respuesta recibida el 24.01.2025, se adjunta en documentos.





Nuevos Antecedentes:

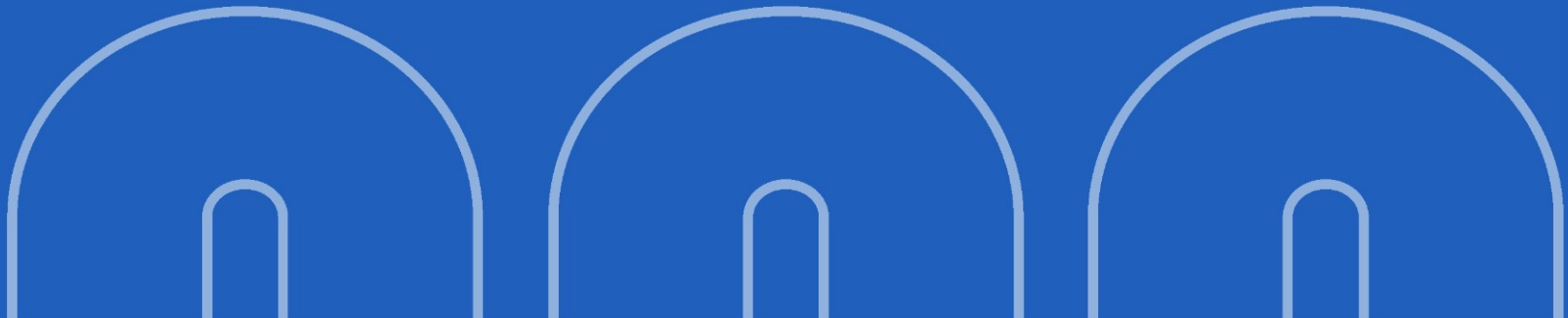
- Decreto Alcaldicio N° 892/2025, de fecha 11 de abril de 2025, que rechazó solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Expendio de Cerveza", categoría F.
- Reconsideración solicitud de otorgamiento por el contribuyente, Copenhagen Movilidad Urbana SpA. RUT: °76.993.245-3, ubicado en Condell N°1615, Ñuñoa.
- MEMORANDUM DAJ N° 228 de fecha 3 de junio de 2025, en el cual concluye y considera ajustado a derecho, volver a poner en tabla la solicitud de otorgamiento de la patente de alcoholes, conforme a los argumentos que se indican.
- Finalmente, se hace presente que existe disponibilidad de cupos para la patente limitada del giro: "Expendio de Cerveza", individualizada precedentemente.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Fin Presentación





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA VACACIONES DE INVIERNO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



OBJETIVO

Propiciar espacios recreativos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en período de vacaciones académicas, a fin de crear un ambiente adecuado para la interacción, el aprendizaje y el derecho al esparcimiento.





PLANIFICACIÓN

Invierno Activo	Talleres de Invierno UNIACC	Obra de Teatro Baúl Mágico de Chile	Taller de Invierno
23.06.25 - 04.07.25 09:00 - 12:00 Actividades de entretenimiento y deporte Niños y Niñas 05 a 13 años Liceo Brigida Walker. Liceo Eduardo Frei Montalva. Liceo José Toribio Medina.	23.06.25 - 04.07.25 Talleres gratuitos experienciales, alumnos 4to medio, en dependencias de Institución de Educación Superior.	24.06.25 11:00 - 13:00 15:00 - 17:30 Niños y Niñas 07-11 años Café Literario (Función AM) Casa de la Cultura (Función PM)	23.06.25 - 27.06.25 08:30 - 13:00 80 Niños y Niñas (diarios) Títeres, teatro, danza, cine y colación. (Actividad con posible costo al vecino y vecina)
Deporte	Juventud e Infancia	Juventud e Infancia	CCÑ





PLANIFICACIÓN

Ñuñoa Desk	Fiesta Medieval	Feria del Libro Infantil y Juvenil Ñuñoa 2025	OTAGAMER
Inicio primera fecha 27.06.25 Café Literario Serie de conciertos en vivo, grabados y luego publicados en las redes, donde los artistas se presentan y se entrevistan.	28.06.25 y 29.06.25 Plaza Ñuñoa Norte Evento familiar en donde se juega a caracterizarse, comercializar productos y música al estilo medieval.	01.07.25 - 05.07.25 Plaza Ñuñoa Norte 40 expositores, teatro, música, talleres y presentaciones.	05.07.25 11:00 - 20:00 Polideportivo Feria dedicada a la cultura otaku, en la cual se presentarán exhibiciones, talleres, concursos y espacios de encuentro para jóvenes y Familia.
CCÑ	DIDECO	CCÑ	Juventud e Infancia





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA VACACIONES DE INVIERNO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PLAN DE FISCALIZACIÓN SERVICIO ESTADIO 2025

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



La Dirección de Inspección de la Municipalidad de Ñuñoa ejecuta operativos de fiscalización durante eventos masivos en el Estadio Nacional, con el objetivo de resguardar la seguridad vial y el cumplimiento de la normativa de tránsito y las disposiciones de la Delegación Presidencial sobre prohibición de venta de alcoholes.



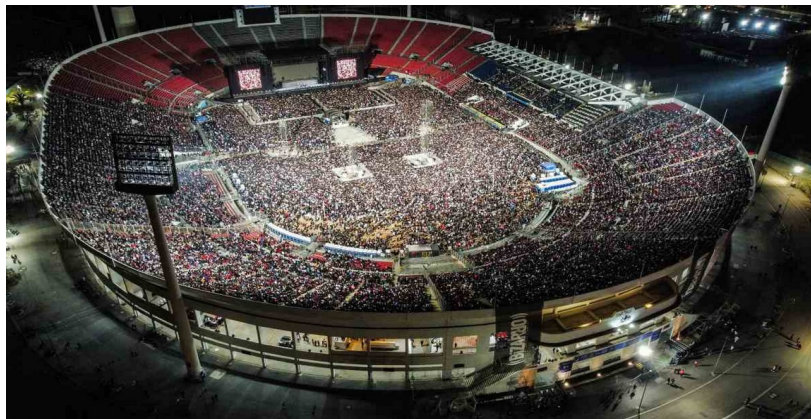


ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



EVENTOS MASIVOS ESTADIO NACIONAL

Actividades derivadas de conciertos o eventos deportivos.

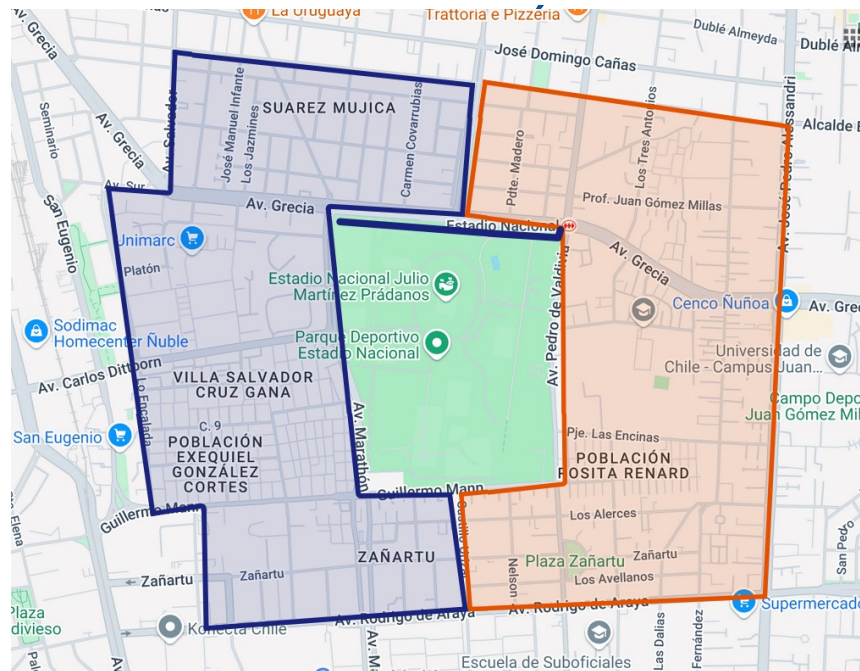




ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



DIVISIÓN TERRITORIAL SEGURIDAD PÚBLICA -





SERVICIO ESTADIO AÑO 2025

FECHA	EVENTO
04/04/2025	SHAKIRA
05/04/2025	SHAKIRA
07/04/2025	SHAKIRA
09/04/2025	PALESTINO VS SANTA FE Copa Sudamericana.
17/04/2025	U. DE CHILE VS LA SERENA Campeonato Nacional
03/05/2025	U. DE CHILE vs U. CATÓLICA Campeonato Nacional
07/05/2025	U. DE CHILE vs ESTUDIANTES DE LA PLATA Copa Libertadores
13/05/2025	U. DE CHILE vs CARABOBO Copa Libertadores
18/05/2025	U: DE CHILE vs HUACHIPATO Campeonato Nacional
23/05/2025	MIRIAM HERNÁNDEZ
31/05/2025	U. DE CHILE vs O'HIGGINS Campeonato Nacional
05/06/2025	CHILE vs ARGENTINA Clasificatorias 2026





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025 – FISCALIZACIONES DE TRÁNSITO

SERVICIO ESTADIO DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN 2025



N° DE INFRACCIONES

NUMERO DE INFRACCIONES



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025

FECHA	EVENTO	INFRACCIONES	INSPECTORES
04/04/2025	SHAKIRA	69	4
05/04/2025	SHAKIRA	77	3
07/04/2025	SHAKIRA	102	6
09/04/2025	PALESTINO VS SANTA FE Copa Sudamericana.	118	5
17/04/2025	U. DE CHILE VS LA SERENA	134	4
03/05/2025	U. DE CHILE vs U. CATÓLICA Campeonato Nacional	175	5
07/05/2025	U. DE CHILE vs ESTUDIANTES DE LA PLATA Copa Libertadores	115	6
13/05/2025	U. DE CHILE vs CARABOBO Copa Libertadores	179	5
18/05/2025	U: DE CHILE vs HUACHIPATO Campeonato Nacional	55	3
23/05/2025	MIRIAM HERNÁNDEZ	118	6
31/05/2025	U. DE CHILE vs O'HIGGINS Campeonato Nacional	107	4
05/06/2025	CHILE vs ARGENTINA Clasificatorias 2026	211	7
TOTAL DE INFRACCIONES		1460	

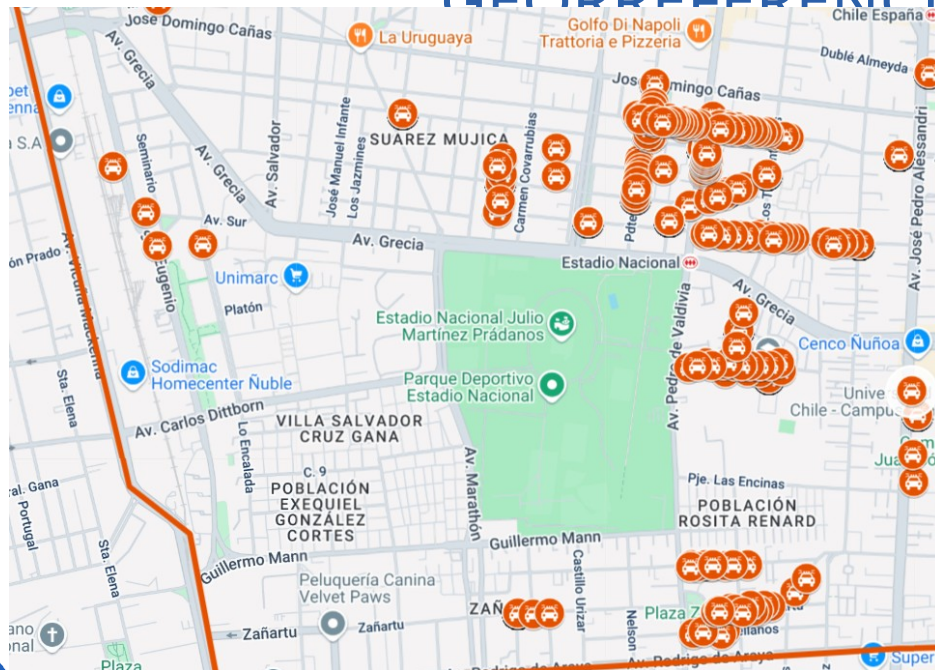




ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025 – GEOPREFERENCIACIÓN



CALLE	INFRACCIONES
Pedro de Valdivia	366
Eduardo Castillo Velasco	279
Profesor Juan Gómez Milla	115
Zañartu	113
Los Tres Antonios	100



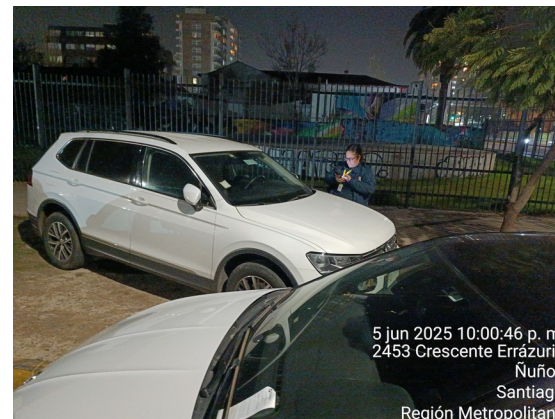


ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025 – FISCALIZACIONES DE TRÁNSITO

CALLE	INFRACCIONES
Estacionar Sobre Platabanda	788
Estacionar en Sitio Prohibido y Demarcado	278
Estacionar Sobre Acera	156
Estacionar en Sitio Prohibido y Señalizado	39
Estacionar a Menos de 10m de una Esquina	14





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025 – FISCALIZACIÓN VENTA DE ALCOHOL

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Artículo 19 inciso 5:

“En los espectáculos de fútbol profesional que el Intendente determine que existe riesgo para la seguridad pública, decretará la prohibición de venta o entrega de bebidas alcohólicas en los centros o recintos donde se lleven a efecto y en un perímetro máximo de cinco cuabras, medida que regirá desde tres horas antes del inicio del evento hasta tres horas después de su finalización.

*Los establecimientos afectados serán notificados de esta resolución por **inspectores municipales** o por Carabineros de Chile con veinticuatro horas de anticipación a la entrada en vigencia de la misma”*





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025

Partidos con prohibición de venta de alcohol en el perímetro del Estadio Nacional

FECHA	EVENTO
02/04/2025	U. DE CHILE VS BOTAFOGO
13/04/2025	U. DE CHILE VS COLO COLO (Suspendido)
17/04/2025	U. DE CHILE VS DEPORTES LA SERENA
03/05/2025	U. DE CHILE vs U. CATÓLICA
07/05/2025	U. DE CHILE vs ESTUDIANTES DE LA PLATA
13/05/2025	U. DE CHILE vs CARABOBO
18/05/2025	U: DE CHILE vs HUACHIPATO
31/05/2025	U. DE CHILE vs O'HIGGINS



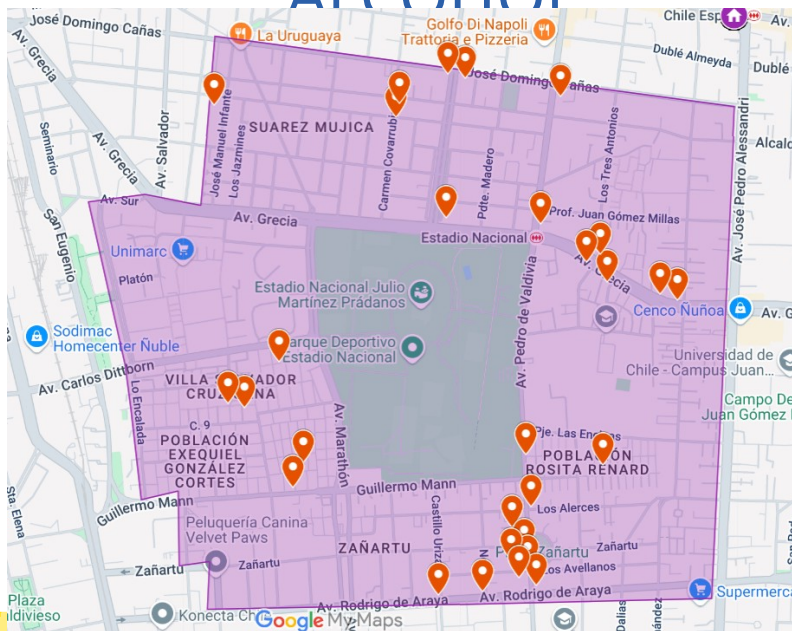


ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025 – GEORREFERENCIACIÓN LOCALES CON EXPENDIO DE

Existen 31 locales con venta de alcohol en el perímetro del Estadio Nacional.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO ESTADIO AÑO 2025 – FISCALIZACIONES DE VENTA DE ALCOHOL



13 may 2025 5:39:40 p. m.
924 Los Tres Antonios
Ñuñoa
Santiago
Región Metropolitana



13 may 2025 5:42:26 p. m.
928 Los Tres Antonios
Ñuñoa
Santiago
Región Metropolitana



13 may 2025 5:31:43 p. m.
2924 Avenida Grecia
Ñuñoa
Santiago
Región Metropolitana





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

